



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1976

Número 6

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CUEVAS", municipio de Zumpango, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 5535 de fecha 10 de diciembre de 1973, el C. delegado agrario del estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 1o. de octubre de 1973 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 9 de octubre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelen los certificados de derechos agrarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 10 de enero de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 29 de enero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Co-

misión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 20 de junio de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada 9 de octubre de 1973,

“MES DEL ARBOL”

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1976 | No. 6

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución Presidencial sobre privación, reconocimiento y cancelación de derechos agrarios en el ejido del poblado "Santa María Cuevas", del Municipio de Zumpango, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados; de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CUEVAS", municipio de Zumpango, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Ernesto Aguirre, 2.—Espiridión Castillo, 3.—Domingo Castillo, 4.—Mateo Fuentes, 5.—Higinio García, 6.—Benito Gómez, 7.—Delfino García Ramírez, 8.—Marcial Gómez, 9.—Guzmán Rodríguez Juan, 10.—Albarto Gutiérrez, 11.—Froylán Garnica, 12.—Gregorio Gómez O., 13.—Higinio Jiménez, 14.—Secundina Juárez, 15.—Jacinto Jiménez, 16.—Severiano López, 17.—Francisco López, 18.—Juan Maturano Segundo, 19.—María Asunción Maturano, 20.—Procopio Martínez, 21.—Eusebio Mayorga, 22.—Enrique Maturano, 23.—Lucio Maturano, 24.—Vicente Martínez, 25.—Pablo Martínez, 26.—María Martínez, 27.—Toribio Mayorga Vargas, 28.—Benito Mayorga, 29.—Martina Oropeza, 30.—Cayetano Oiguín, 31.—Laurcano Oropeza, 32.—Cecilio Oropeza, 33.—Agapito Oropeza, 34.—María Pérez, 35.—Pedro Ramos, 36.—María Luisa Rosas, 37.—Felipe Santiago 2o., 38.—Pascua Santillán, 39.—Jesús Sánchez J., 40.—Epignenio Sánchez, 41.—Francisco Santiago, 42.—Eusebio Santillán, 43.—Mariano Vargas, 44.—Bartolo Varela, 45.—Raymundo Vargas, 46.—Adolfo Aguirre, 47.—Justa Gómez, 48.—Juan García, 49.—Ignacio Guzmán S., 50.—J. Trinidad Hernández,

51.—Hernández J. Encarnación, 52.—Carlos Hernández Segundo, 53.—J. Guadalupe Mayorga, 54.—Felipe Oropeza M. y 55.—Simón Ramos. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Ernestina Sandoval, 2.—Ma. Guadalupe Aguirre, 3.—J. Jesús Castillo, 4.—Lucrecia Rebolllar, 5.—Ma. Guadalupe Castillo, 6.—J. Guadalupe Castillo 7.—

Catalina Pineda, 8.—Jovita Fuentes, 9.—Raquel Fuentes, 10.—Guillermo Castillo, 11.—Benjamín Bárcenas, 12.—Prisciliana Maturano, 13.—J. Concepción Donis Gómez, 14.—Elvira García, 15.—Guadalupe Guzmán, 16.—Esperanza Ramírez, 17.—Braulio Jiménez, 18.—Julio Jiménez, 19.—Juana Anaya, 20.—María Jiménez, 21.—Rafael Olivares, 22.—Carmen Guzmán, 23.—Concepción Guzmán, 24.—Angel Guzmán, 25.—Librada Guzmán, 26.—Isidro Jiménez, 27.—María Quintero, 28.—María Hernández, 29.—Guadalupe Hernández, 30.—Emilia López, 31.—María Guadalupe López, 32.—Felipe López, 33.—María Martínez, 34.—Fernando Dorantes, 35.—Juan Martínez, 36.—Estela Martínez, 37.—Guadalupe Vargas, 38.—Emilia Martínez, 39.—Fidencio Mayorga, 40.—Josefina Oropeza, 41.—Diego Maturano, 42.—Francisco Maturano, 43.—Juan García 1o., 44.—Andrés Mayorga, 45.—J. Guadalupe Mayorga, 46.—Fortino Oropeza, 47.—Ruperto Mena, 48.—Isabel Pineda, 49.—Marcos Oropeza, 50.—Esperanza García.

51.—Luis Oropeza, 52.—Severiano Oropeza, 53.—María Oropeza, 54.—Andrés Oropeza, 55.—Isabel Oropeza, 56.—Angela Guzmán, 57.—Justina Oropeza, 58.—Luis Ramos, 59.—Margarita Hernández, 60.—Serafín Franco, 61.—Eliás Sánchez, 62.—María Maturano, 63.—Elpidio Santiago, 64.—Ismael Santillán, 65.—Javier Vargas, 66.—Maura García, 67.—Maximino Vargas, 68.—Luz Martínez, 69.—Guillermo Aguirre, y 70.—Leonardo Luna Leobardo. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1091116, 1091128, 1091137, 1091149, 1091161, 1091165, 1091169, 1091185, 1091188, 1091189, 1091191, 1091197, 1091215, 1091221, 1091228, 1091236, 1091244, 1091248, 1091260, 1091261, 1091264, 1091265, 1091280, 1091284, 1091292, 1091295, 1091298, 1091302, 1091321, 1091327, 1091332, 1091336, 1091338, 1091350, 1091363, 1091364, 1091367, 1091371, 1091373, 1091375, 1091376, 1091383, 1091396, 1091408, 1091412, 1091417, 1091421, 1091422, 1091423, 1091429, 1091427, 1091428, 1091432, 1091435 y 1091438.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA CUEVAS", municipio de Zumpango, del estado de México, a los CC. 1.—Delfino Oropeza R., 2.—Crispín Castillo, 3.—Leopoldo Acosta, 4.—Jovita Martínez, 5.—Francisco Maturano G., 6.—Federico Vargas G., 7.—David García M., 8.—Gerónimo Hernández V., 9.—Altigracia Mendoza V., 10.—Fidencio Gutiérrez, 11.—Raymundo Oropeza Garnica, 12.—Domingo Gómez, 13.—Miguel Gómez Flores, 14.—Francisco Peña, 15.—Irineo Jiménez L., 16.—Juana López J., 17.—J. Luis Ortiz Oropeza, 18.—Anastacio R. Maturano, 19.—Moisés Maturano Gómez, 20.—Gabino Mena García, 21.—Francisco Oropeza Mayorga, 22.—Pedro Martínez Quintero, 23.—Alfredo Maturano, 24.—Pablo García M., 25.—Juan Zamora Clemente, 26.—Hipólita Jiménez, 27.—Lucina Mayorga, 28.—Manuel Sánchez H., 29.—Eduardo Galicia O., 30.—Esteban

Santillán Z., 31.—J. Lorenzo Hernández O., 32.—Eliseo F. Vargas Mayorga, 33.—Gregorio Castillo V., 34.—Agustín Oropeza, 35.—Juan Varela O., 36.—Maximino Torres O., 37.—Santiago Alberto, 38.—Andrés Santillán, 39.—Telésforo Sánchez, 40.—Paulino Oropeza García, 41.—Roberto Maturano R., 42.—Daniel Zamora Clemente, 43.—Flavio Oropeza G., 44.—Ruperto Varela Vázquez, 45.—Fernando Santillán, 46.—Dionisio Jiménez C., 47.—Roberto Ortiz O., 48.—Dionicio García Ramos, 49.—María del Carmen Guzmán, 50.—Hilario Oropeza Hernández.

51.—Alberto Pérez V., 52.—David Oropeza V., 53.—Tomás Hernández Donis, 54.—Francisco Oropeza G., y 55.—Javier Ramos Osorio; consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Aguirre Ignacio, 2.—Castillo García Juan, 3.—María Luz Cajino, 4.—Castillo Oropeza David, 5.—Dorantes Maturano Domingo, 6.—Flores Hernández Avelina, 7.—Flores Margarita, 8.—García Godínez Pascual, 9.—Gómez Vargas José, 10.—Godínez Vargas Luis, 11.—Garnica Flores León, 12.—Gómez Maturano Florentino, 13.—Godínez José, 14.—García Dorantes Amado, 15.—Hernández Oropeza J. Trinidad, 16.—Hernández Gómora J. Concepción, 17.—Hernández González Candelario, 18.—León Flores Lázaro, 19.—Maturano Bautista Juan, 20.—Martínez Adelaido, 21.—Maturano Vargas J. Simón, 22.—Mena Oropeza Néstor, 23.—Maturano Isidro, 24.—Maturano Cerón Tomás, 25.—Maturano Hernández Sixto, 26.—Mayorga Santillán Pedro, 27.—Mayorga Castillo Felipe, 28.—Mayorga Santillán Alberto, 29.—Nava Rosario, 30.—Maximiliano Oropeza, 31.—Oropeza Sánchez Nabor, 32.—Oropeza Gómez Pedro, 33.—Oropeza Hernández Isidro, 34.—Oropeza García José, 35.—Pérez López Alberto, 36.—Pérez García J. Refugio, 37.—Rodríguez Perfecto, 38.—Rangel Cecilia Teresa, 39.—Rodríguez Hernández Pedro, 40.—Santillán Mayorga Luis, 41.—Santiago Guzmán Matías, 42.—Sánchez Hernández Higinio, 43.—Torres Castillo Ignacio, 44.—Torres Díaz Fernando, 45.—Vargas Luis, 46.—Vargas Dorantes Severo, 47.—Vidal Vargas José, 48.—García Herculana, 49.—Maturano María y 50.—Maturano Raymundo; se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1091155, 1091129, 1091130, 1091131, 1091139, 1091145, 1091147, 1091157, 1091163, 1091175, 1091177, 1091178, 1091182, 1091187, 1091204, 1091209, 1091212, 1091239, 1091252, 1091254, 1091269, 1091271, 1091273, 1091275, 1091276, 1091289, 1091301, 1091304, 1091307, 1091313, 1091319, 1091322, 1091329, 1091341, 1091345, 1091346, 1091355, 1091356, 1091360, 1091370, 1091381, 1091382, 1091386, 1091388, 1091395, 1091398, 1091402, 1091425, 1091431, y 1091433, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CUEVAS", municipio de Zumpango, del estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sandoval Ernestina, 2.—Aguirre María Guadalupe, 3.—Isidro Castillo Ortiz, 4.—Sánchez

Elpidia, 5.—Castillo Mayorga Guillermo, 6.—Dorantes Delgadillo Miguel, 7.—Dorantes Delgadillo Higinio, 8.—Dorantes Delgadillo Ascensión, 9.—Delgadillo Marí Concepción, 10.—Margarita Garnica, 11.—Vicente Garnica Flores, 12.—José Garnica Flores, 13.—León Garnica Flores, 14.—Esirada Cara, 15.—Hipólito García Maturano, 16.—Margarito García Maturano, 17.—Juventino García Maturano, 18.—Gabriela García Maturano, 19.—Angeia García Maturano, 20.—Florencia García Maturano, 21.—Susana García Maturano, 22.—José Gómez Dorantes, 23.—Raúl Gómez Dorantes, 24.—María Luisa Gómez Dorantes, 25.—López Sebastián, 26.—Margarita Garnica Chávez, 27.—Isabel Chávez, 28.—Peira Gómez Olvera, 29.—Isabel Olvera, 30.—Higinio Godínez, 31.—Francisca López, 32.—Cirilo Godínez, 33.—José García Oropeza, 34.—Tomás García Oropeza, 35.—Catarina García Oropeza, 36.—Sergio García Oropeza, 37.—Herlinda Oropeza, 38.—Antonio Hernández Rodríguez, 39.—José Hernández Rodríguez, 40.—Juan Hernández Rodríguez, 41.—Antonio Rodríguez, 42.—Concepción Rodríguez, 43.—Carlota Hernández, 44.—Angela Hernández, 45.—Juan León de la Cruz, 46.—Fidencio León de la Cruz, 47.—Sixto León de la Cruz, 48.—Pedro León de la Cruz, 49.—Paz Maturano Guzmán, 50.—Encarnación Magurano Guzmán.

51.—Higinia Maturano Guzmán, 52.—Margarita Guzmán, 53.—Marcial Martínez, 54.—Francisco Maturano Quintero, 55.—Arturo Maturano Quintero, 56.—Luis Maturano Quintero, 57.—Nicolás Maturano Quintero, 58.—Ignacio Maturano Quintero, 59.—María Socorro Mena Pérez, 60.—Antonio López, 61.—Clemente María, 62.—Roberta Maturano Juárez, 63.—Altagracia Juárez, 64.—Luis Maturano, 65.—Manuel García, 66.—Apolinar Mayorga Choreño, 67.—Rita Mayorga Peregrina, 68.—Antonio Mayorga Hernández, 69.—Zenón Mayorga Hernández, 70.—Ventura Mayorga Hernández, 71.—Juana Mayorga Hernández, 72.—Socorro Mayorga Hernández, 73.—Graciano Jiménez, 74.—Sósimo López, 75.—Francisco Oropeza, 76.—Inés Rodríguez, 77.—Miguel Oropeza, 78.—Gloria Oropeza, 79.—J. Félix Oropeza Dorantes, 80.—Amelia Oropeza Dorantes, 81.—Lorenzo Oropeza, 82.—Juan Colín, 83.—Aurelio Oropeza Castillo, 84.—Martina Castillo, 85.—Irene Pérez, 86.—Mario Pérez, 87.—Leonardo Pérez Hernández, 88.—Roses Pérez Hernández, 89.—Alicia Pérez Hernández, 90.—Rodríguez Felipe, 91.—Alfredo Rodríguez, 92.—Baibina Rodríguez, 93.—María Luisa Rodríguez, 94.—María Rodríguez, 95.—Wenceslao Rodríguez, 96.—Eva Rodríguez, 97.—Luis López, 98.—Florentino Rodríguez Flores, 99.—Carmen Flores, 100.—Felipe Santillán Vargas.

101.—Pascual Santillán Vargas, 102.—Félix Santillán Vargas, 103.—Ismael Santillán Vargas, 104.—Andrés Santillán Vargas, 105.—Fidela Santillán Vargas, 106.—Alicia Santillán Vargas, 107.—Gudelia Santillán Vargas, 108.—Catalina Angeles, 109.—Dolores Díaz, 110.—Román Torres Trejo, 111.—Gregoria Trejo, 112.—Tomas Vigueras, 113.—Luis Vargas, 114.—Andrea Vargas Arista y 115.—Federico Vidal García, y se adjudican las referidas unidades de

dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Francisco Maturano Martínez, 2.—Francisca Ortiz Trejo, 3.—Bartolo Sánchez Hernández, 4.—Francisca Mayorga, 5.—Antonio Rosas Gómez, 6.—J. Guadalupe Flores López, 7.—Facundo Santiago Guzmán, 8.—Antonia Maturano, 9.—Agustina Dorantes García, 10.—Angel García Jiménez, 11.—Juan Flores López, 12.—Félix Gómez Jiménez, 13.—Julio Godínez López, 14.—Manuel García Oropeza, 15.—Mario Hernández Rodríguez, 16.—Sóstenes Oropeza Mena, 17.—Plácida Hernández Serrano, 18.—Pablo Maturano Oropeza, 19.—Nicolás Maturano Quintero, 20.—Ranulfo Mena García, 21.—Tomas Quintero Rosas, 22.—María Guadalupe Pérez García, 23.—Margarito López Juárez, 24.—Gregorio Ramírez Zamora, 25.—Miguel Maturano García, 26.—Teresa Mayorga Chorenío, 27.—María Luisa Peregrina García, 28.—María Hernández Guzmán, 29.—Concepción López, 30.—Mayola Gutiérrez, Vargas, 31.—Natalia Dorantes Maturano, 32.—María Godínez Monroy, 33.—Modesto Oropeza Mendoza, 34.—Ismael Oropeza Vázquez, 35.—Epifanio Pérez Hernández, 36.—María Hernández Oropeza, 37.—Francisco Avila S., 38.—David Montes de Oca Sánchez, 39.—Sixto Franco Martínez, 40.—Luz Vargas Maturano, 41.—Macedonio Santiago Guzmán, 42.—Candelario Sánchez Hernández, 43.—Vicente Torres Rodríguez, 44.—Ignacio Hernández Pérez, 45.—María Dorantes García, 46.—Candelaria Arista Gómez, 47.—María Concepción Vidal G., 48.—Berta Ramos García, 49.—Ruperto Dorantes Maturano, y 50.—Irene Oropeza Loma. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA CUEVAS", municipio de Zumpango, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 5 de abril de 1976.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. SOFIA MANDUJANO DE LOPEZ.

Pramueve INMATRICULACION, respecto del predio denominado "LA GARITA" ubicado en el Barrio de Evangelista del Municipio de Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 73.00 Mts. con DOLORES MURILLO; AL SUR, 94.70 con el mismo terreno del Sr. JUAN ORTEGA; AL ORIENTE, 20.00 Mts. con BARRANCA, AL PONIENTE, 20.00 Mts. con Primitiva Ortega. Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

1505.—19 junio 1o. y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL S. A.

SARA RUIZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 622/76, la usucapion respecto del lote de terreno número 35; Manzana 169, Col. Aurora Segunda Sección ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda, NORTE 17.00 metros con lote 34; SUR 17.00 metros con lote 36; ORIENTE 9.00 metros con Calle Quellita; PONIENTE 9.00 metros con lote 10; se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Texcoco, Méx., a 9 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

1610.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 790/76.

TERCERA SECRETARIA.

C. SARA GUERRERO DE AVIÑA.

ALICIA ORTIZ DE ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, de la manzana 331, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 13; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 15; AL ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 36; AL PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE GUERRILLERA. Superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

1612.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 337/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. ALICIA ARCINIEGA SAN NICOLAS.

YOLANDA GUEVARA DE VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 61, Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con LOTE 28; AL SUR 20.75 Mts. con LOTE 30; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE 25; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 14. Superficie total de 207.50 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1613.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SUR, S. A.

GREGORIO GUILLEN MARTINEZ, le demanda en el expediente número 765/76, la Usucapion del lote de terreno 48, Manzana 113-a, Col. Aurora Sur, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con Avenida Chimalhuacan; SUR 17.00 metros con lote 47; ORIENTE 9.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 9.00 metros con Calle La Zandunga; se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 2 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica

1614.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES S. A.,

ROSA GARCIA DE HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 592/76, la Usucapion del lote de terreno 25; Manzana 171, Col. Aurora Segunda Sección, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y Linda: NORTE 17.00 metros con lote 24; SUR 17.00 metros con Calle Mañanitas; ORIENTE 9.00 metros con lote 50; PONIENTE 9.00 metros con Calle el Quehite. Se le hace saber que debe presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 16 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1616.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. CRUZ ROJAS ZAMORA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un Lote de Común Repartimiento, denominado "TERCERA PARTE DEL SOLAR", ubicado en el Barrio de San Marcos, que mide y linda: NORTE, 17.00 metros Marcelino Rojas, SUR, 17.00 metros Mario Rojas, ORIENTE 14.00 metros Avenida Ferrocarril, y PONIENTE 14.00 metros Mario Rojas. Y una construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los treinta días del mes de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1738.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTIAGO VELASCO MONROY, promueve Información de Dominio Exp. No. 456/76, de un terreno del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, ubicado en el No. 1507 de la Ave. José Ma. Morelos y Pavón Poniente en esta Ciudad: NORTE, en dos líneas, primera de 13.79 Mts. y la segunda 30.00 Mts. con la Ave. Morelos Pta.— SUR, 54.70 Mts. con Clemente Cortreras Garduño; ORIENTE, 44.39 Mts. con Leoba Pérez Vda. de López y al PONIENTE, en dos líneas, primera 28.95 Mts. y la segunda 11.20 Mts. con calle Cañitos, con superficie de 1,934.00 M², para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1741.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE HERNANDEZ DELGADO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "ROSALIO", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 25.00 metros con Calle; SUR, 30.10 metros con Calle Narciso Mendoza sin número; ORIENTE 126.65 metros con Juan, Epifanio y Nabor Venegas; PONIENTE 116.65 metros con Bonifacio Bara y Agapito Guevara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1743.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIO ROMERO ROMERO.—Promueve expediente número 1068/76, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "AGUACO", ubicado en el Pueblo de San Miguel Coatlichán, de este Municipio, mide y linda: NORTE 51.11 metros con Asenio Garay, SUR 52.79 metros con Antonio Almaraz, ORIENTE 127.87 con Cecilio Romero Romeo PONIENTE 131.56 metros con Encarnación Morales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1749.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 767/76.
TERCERA SECRETARIA.

C. AGUSTIN MARTINEZ CHAVEZ.

GLAFIRA RUIZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 28, de la manzana 314, Colonia Aurora, (Benito Juárez), Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con LOTE 27; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 29; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE MALAGUEÑA; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 3. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1611.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAGDALENO MEJIA REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 440/975, del terreno ubicada en Zinacantanpa, perteneciente a este Distrito: AL NORTE, 56.65 Mts. con Cruz Mejía Vda. de Orozco; SUR, 56.65 Mts. con Antonio Chavez; ORIENTE, 25.60 Mts. con calle Privada de Juárez y AL PONIENTE, 25.90 Mts. con Luis Vadez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deducir en términos de Ley.—Toluca, Méx., a quince de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1751.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. JESUS CASTILLO ESPINOZA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "FLORESCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte, 74.30 mts. con Escuela; al sur, 70.00 mts., anteriormente con Magdalena León y Remedios García y actualmente con Calle; al oriente, 79.30 mts., con Eulogio Castillo y al Poniente, 115.30 mts., con Calle, con una superficie aproximada de 6,095.40 mts.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiséis días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1762.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 102/76
TERCERA SECRETARIA.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS,
REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA
SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

HONORIO ISLAS MONSALVO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 15, manzana 92, Colonia del Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con LOTE 14; AL SUR 20.75 Mts. con CUARTA AVENIDA; AL ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 30; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 21. Superficie total aproximada de 207.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1615.—24 junio, 3 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BENIGNA MICHUA PEREZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicado en el Municipio de Mexicótlingo teniendo dicho inmueble las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE.—71.70 mts. con Miguel Velázquez. AL SUR, 71.70 mts. con Feliciano García Aguirre. AL ORIENTE, 10.90 mts. con camino que conduce al Rastro, Municipal. AL PONIENTE, 10.90 mts. con Miguel Velázquez. Admitida promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien se crea con mejor derecho lo deducir en término de ley y Honorario Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de junio de 1976. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1756.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUSTINO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado en el Barrio de la Maraca, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 28.00 Mts. Irene Sánchez; SUR, 28.00 Mts. Graciela Sánchez de Castillo; ORIENTE, 13.00 Mts. Marcelino Sanchez hoy Sucesión del mismo; PONIENTE, 13.00 Mts. Calle Francisco Sarabia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 18 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1757.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDUARDO ARRIAGA GONZALEZ.

Promueve Información de Dominio, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados "SANTA CRUZ" y "TEXCALTENCO" ubicados en el Barrio de Santa Catarina del Municipio de Acolman de este Distrito, con las medidas y colindancias el primero, AL NORTE, 22.70 Mts., con el mismo promovente, y Sucesión de JOSE MARIA MONTES. AL SUR, 36.61 Mts., con Camino. AL ORIENTE 21.30 Mts., con Sucesión de José María Montes. AL PONIENTE, 23.40 Mts, siguiendo en línea recta hacia el Oriente para hacer otro Norte de once metros cuarenta centímetros siguiendo hacia el Sur en línea quebrada 6.40 Mts., bajando al sur en línea recta 3.78 Mts., con medida Poniente todas estas colindancias con el señor Marcelino Avila y el Segundo de los nombrados. AL NORTE, 54.30 Mts., con Dionicio Roldan. AL SUR, 57.50 Mts., con Sucesión de Marcelino Davila y el Promovente. AL ORIENTE, 32.70 Mts., con Petra y Narciso Torres.— AL PONIENTE, 38.10 Mts., con José María Montes. Publíquese de tres en tres días por tres veces. En la Gaceta del Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1750.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ALFONSO MORA TORRES, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto terreno con casa ubicado, Barrio Santa Maria Ocoyoacac, México, Sigüientes medidas y colindancias: NORTE 10.20 metros MOISES GALICIA; SUR: 9.31 metros y 3.45 mts., CALLEJON BALDERAS; ORIENTE 36.00 mts, PASCUAL CERON; PONIENTE 29.75 mts., y 6.55 mts., DANIEL GALICIA y PEDRO MORA. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en: GACETA DE GOBIERNO y OTRO. DOY FE.—Lerma, México, a 22 junio 1976.—Ciudadano Secretario, **Lic Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

1758.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FELIPE LUNA SERRANO, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en la Concepción Coatipac de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 106.00 m. con Camino a Calimaya, SUR 106.00 metros con Everardo Manjarrez, ORIENTE en 7 líneas, una de 81.70 m. otra de poniente a oriente 11.35 m. ambas con Felipe Luna; otra de 66.50 m. otra de Poniente a Oriente 14.20 m. otra de 32.80 m. con Sucesión de Norberto y Jovita Manjarrez; otra de Poniente a Oriente 47.20 m. y otra 161.00 m. ambas con Gregorio Islas y Lic. Mejía, con Superficie total de 33,809 m. cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1759.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RAUL VEGA NAVA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en Santiago Tianguistenco de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 49.20 m. con Cruz Rojas; SUR 49.80 m. con Santos Bobadilla; ORIENTE 14.25 m. con Sucesión Al. Alvaro; PONIENTE 15.35 m. con Av. Presidente Lic Adolfo López Mateos con una superficie total de 732.35 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1760.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JAQUELINE PEREZ DE RODRIGUEZ, Promueve Información Ad-Perpetuum sobre un terreno ubicado Barrio Santa María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda:— NORTE:—16.10 Mts. Alejo Rosales; SUR:—16.10 Mts. Sabino Guzmán; ORIENTE:—11.20 Mts. calle Mina; PONIENTE:—11.20 Mts. Rafael Najera.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, Méx., 1 de julio de 1976.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

1769.—8, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

FRANCISCO MONTES FLORES, Promueve Información Ad-Perpetuum sobre terreno ubicado Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE 26.45 y 109.30 Mts. Prisca Vazquez, Santos Pavón; SUR:—106.70, 10.80, 18.10 Mts. Fabrica TEMSA, Luisa Vilchis; ORIENTE:—123.35 Mts. Francisco Flores Montes; PONIENTE:—22.12, 25.25, 33.85 Mts. José Acosta, Valentín Vidal.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen a decirlo, Lerma, Méx., 1 julio 1976.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

1770.—8, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

DOLORES MEDINA DE DOMINGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 6, manzana 37, de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 20.00 MTS. con lote 5; SUR: 20.00 MTS. con lote 7; ORIENTE: 10.00 MTS. CON Calle Agustín de Iturbide; PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 26. Se le hace saber que debe presentarse ante éste Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en ésta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en Toluca, Expedido a los 23 días del mes de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos **C. José Ortiz Mandragón.**—Rúbrica.

1700.—3, 13 y 22 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPD. No. 589/76 JOSE MANCILLA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información de dominio sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México, que mide y linda Norte 160.00 Mts. propiedad del promovente, Sur 143.50 Mts. Pompella Vargas Oriente 26.00 Mts. Camino a San Mateo Otzacatipan, Poniente 19.25 Mts. una Vesana. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 24 de junio de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Roberto Barreto Albiter.**—Rúbrica.

1763.—8, 13 y 15 julio.

EXP. 182/976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA LILIA SANCHEZ DE REYES.

MA. SALAS DE BAENA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 12, manzana 57, Colonia México II Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 25.00 M. con lote 13; SUR 25.00 M. con lote 11; ORIENTE 8.00 M. con Calle Allende; PONIENTE 8.00 M. con lote 46. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en Toluca. Expedido en Texcoco, México, a los 24 días del mes de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1701.—3, 13 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. SARA Y EMELIA GONZALEZ.

PRESENTE.

DANIEL GONZALEZ ROMERO, le demanda en vía Ordinaria Civil la Usucapión, Exp. No. 1254/973, de un terreno con casa ubicados en San Jerónimo Chichahuaco Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE, 55.20 Mts. Leonides de León; SUR, 55.20 Mts. con calle 16 de Septiembre; ORIENTE, 38.50 Mts. con Carmen González; y AL PONIENTE, 38.50 Mts. con Callejón del Sol. Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda, publíquense los edictos por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1705.—3, 13 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA ZAMUDIO VDA. DE MIER.

TERESA PEREZ JERONIMO, le demanda en el expediente 1046/76, la usucapión con lote de terreno 10, manzana 94 ubicado en la Colonia Ampliación Villada Super 43, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., mide y linda:— NORTE, 17.15 metros con Lote 9; AL SUR, 17.15 Metros con Lote 11, AL ORIENTE, 9.00 Metros con Lote 35; AL PONIENTE, 9.00 Metros con Calle; con superficie aproximada de 154.35 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 25 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1711.—3, 13 y 22 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 617/76. ELVIRA SERRANO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Calzada de Miltepec No. 113 de esta Ciudad, que mide y linda: Norte 25.73 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Sur 23.50 Mts. con Andrés y Francisca Hernández, Oriente 56.40 Mts. con Jesús Gómez y Poniente 62.60 Mts. con Victor Serrano. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 29 de junio de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albitar.—Rúbrica.

1764.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 620/976.—EVARISTA TAGLE VDA. DE GARCIA, promueve Información de Dominio de un terreno, ubicado en Barrio de Cuaxutenco, del Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial; Norte 133.50 metros con Rancho Providencia; Sur 133.50 metros con Joaquín Santana; Oriente 64.11 metros con camino a San Jerónimo Chichahuaco, Poniente 64.11 metros con predio de Rancho Providencia, con una superficie de 8,558.68 metros cuadrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a primero de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1765.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN COLIN MENDOZA DE DOMINGUEZ, sobre un terreno ubicado en San Sebastian, Tonatico, con las siguientes medidas: Norte 137.00 mts. con calle; Sur 141.00 mts. Eduardo Herrera, Isaac Castañeda y Oscar Vázquez; Oriente 93.00 mts. con calle; y Poniente 89.00 mts. Silviano Acosta. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a primero de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tauray Guerrero.—Rúbrica.

1766.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MERCEDES PEÑA BAÑOS, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años, respecto del terreno de comun repartimiento denominado "EL SOLAR" ubicado en el Barrio de Santiaguillo, perteneciente al Municipio de Tultitlán, de este Distrito que mide y linda:

AL NORTE: En dos tramos el primero de 59.39 metros con Ma. de la Luz Ramírez y 34.00 metros con Félix Sánchez.

AL SUR: Dos tramos de 84.00 con Concepción Ramírez y Porfirio Campa y 6.31 Mts. con Mariano López.

AL ORIENTE: dos tramos del 15.40 metros con Ma. de la Luz Ramírez y 61.35 metros con Ma. de la Luz Ramírez.

AL PONIENTE: dos tramos de 62.00 metros con Mariano López y 14.75 Mts. con Concepción Varela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y "Noticiero", que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. Dadas en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los Veintiocho días del mes de Enero de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera C.—Rúbrica.

1767.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GABRIELA MONTIEL ANAYA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de Un terreno con casa, ubicado En Apaxco, México, que mide y linda: NORTE, 18.00 metros Juan de la Cruz y 13.50 metros Emigdia Ramirez, AL SUR, 17.40 metros Hectar Monroy Sánchez, 5.50 metros Hectar Monroy Sánchez, ORIENTE, 15.30 metros Eduardo Hernández Flores y PONIENTE, 19.00 metros con calle.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1804.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIC. SALVADOR H. RANGEL EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA "CIA" MINERA MERCANTIL DEL PALIZAR, S. A., promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de Un predio Rústico ubicado en el Cerrito de la Cruz del Poblado de Apaxco, México, que mide y linda: NORTE, 109.00, 90.00, 196.00 y 262.00 metros con Ejido de Apaxco, ORIENTE, 238.00, 206.00 Agustín Ramirez, 139.70, 133.30 Rafael Curiel, 129.60 79.50, 120.90 metros, 34.00, 16.00 Genovevo Montiel, 28.00 y 54.00 metros Guadalupe Jimenez, SUR, 232.00 metros camino Vecinal, 160.20 114.00, 42.60, 69.20 Sucesión de Epigmenio Vecinal, 160.20, 114.00, 42.60 69.20 Metros Sucesión de Epigmenio Monroy, 163.00 metros Beatriz Maya; y PONIENTE 112.50 metros Valentín Pérez y Nicolás Martínez, 94.00 metros Nicolás Martínez, 100.00 Cecilia Jiménez y José Fuentes, 48.00 metros Faustino Martínez, 30.00 Metros Faustino Martínez, y Rafael Curiel, 95.00 metros Francisco Montiel, 100.00, 86.25 Francisco Montiel, 67.00 Calle sin nombre, 64.00 Mts. con calle Guadalupe Victoria. AL ORIENTE: en 20.55 Mts. con JORGE 139.00 metros Rafael Rodríguez, y 140.00 metros Aurelio Olguín.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1805.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

ALBERTO HUERTA BARRIENTOS, promueve bajo el Exp. Núm. 454/76, Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble de Común Repartimiento, ubicado en el pueblo de San Martín Obispo, perteneciente al Municipio de Cuautitlán, Izcañil, Estado de Méx. para acreditar la posesión del mismo que mide y linda:

AL NORTE: en 10.00 Mts. con Calle Matamoros. AL SUR: en 10.00 Mts. con calle Guadalupe Victoria. A LORIENTE: en 20.55 Mts. con JORGE Barrientos Santillán. AL PONIENTE: en 20.30 Mts con el Sr. Luis Benítez.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS", y para que coparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se Expiden a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis. C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

1806.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROBERTO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado en San Pablo Huantepec, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 12.80 y 95.30 Mts. Camino Real; SUR, 53.00 67.00 Mts. Alfonso Barrera; ORIENTE, 145.00 Mts. Alfonso Barrera; PONIENTE, 98.00 Mts. Evangelina y Jesus Chavez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse ambos Toluca, Méx., efectos Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado de México.—Jilotepec, Méx., a tres de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1807.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA MARIA VARGAS MONTALVO, promueve Información Ad-Perpetuum del Sitio con construcción de propiedad particular denominado "CALNACAXCO" y del terreno de Común Repartimiento denominado "PANOCA" ubicados en Santa Isabel Chalco, Municipio de Amecameca, Méx., midiendo el primero, por el NORTE 115.00 metros con León García.—Por el SUR, 113.00 metros con Barranca.—Por el ORIENTE, 23.00 metros con Francisca Paéz.—Y por el PONIENTE, 23.00 metros con Calle Liverpool.—La Construcción mide 54.00 M2. y está hecha de adobe, teja, piso de cemento y puertas de madera.—El segundo mide por el NORTE, 42.00 metros con Miguel Vargas Montalvo.—Por el SUR, mide 41.50 metros y linda con León García.—Otro SUR, mide 91.00 metros con León García. Otro NORTE mide 91.00 metros con Barranca. Por un ORIENTE, mide 11.40 metros y linda con León García.—Por otro ORIENTE, mide 35.20 metros con León García.—Por un PONIENTE, mide 32.00 metros con Margarita Villanueva y Miguel Vargas Montalvo y por otro PONIENTE, mide 19.00 metros con Camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico "Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los veintidós días del mes de junio del año de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1810.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICOLAS MELENDEZ CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno con construcción de propiedad particular denominado "CUILOXO-CHITLA" ubicado dentro de jurisdicción Municipal de Amecameca de Juárez, Méx., cuyas medidas y colindancias son: Por el NORTE, mide 143.40 metros y colinda con Camino de Amecameca a Acalcan o a la Sierra.—Por el SUR, mide 144.55 metros y linda con Agustín López y Alfonso López.—Por el ORIENTE, mide 150.00 metros y linda con Apolonia Amezcua de Valverde.—Y por el PONIENTE, mide 139.75 metros y sigue colindando con Agustín López.—La construcción mide 50.00 M2. y está hecha de adobe, Lámina de Cortón, piso natural con puertas de madera.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico el "Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los veintidós días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1811.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EDUARDA AYALA ALEGRE, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar su posesión sobre los siguientes inmuebles: 1.—Terreno denominado la VIRGEN ubicado en el Poblado de Coatepec, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 50.00 metros con calle; SUR: 54.00 Metros con Pedro Reyes; ORIENTE: 146.00 metros con Leopoldo Yescas, PONIENTE: 140.00 metros con Cristóbal Yescas. 2.—Terreno denominado "SAN JUAN" ubicado en Coatepec, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 84.00 metros con Tomás Ayala y Julio Flores; SUR:—89.00 con calle; ORIENTE: 83.90 metros con Leopoldo Yescas y al PONIENTE: 64.40 metros con Avenida Morelos. 3.—Terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en Coatepec, México, medidas y colindancias: NORTE: 36.00 con calle; SUR: 160.00 con Magdalena Barrón; ORIENTE: 36.00 metros con Angel Ríos y PONIENTE: 137.00 metros con Nicolás Villalpando. 4.—Terreno denominado "COMUNIDAD" ubicado en Coatepec, México; medidas y colindancias siguientes: NORTE: 20.75 metros con Bruno Domínguez; SUR: 16.60 metros con Barranquilla; ORIENTE: 144.42 metros con Nicolás Villalpando; y PONIENTE: 138.12 metros con JUAN SANCHEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado, periódico El Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio objeto de la información. Chalco, Méx., a 8 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1798.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1466/1975, que en éste Juzgado promovió JOSE G. GUADARRAMA MEJIA como endosatario en procuración de EDUARDO TORRES, contra FRANCISCO MIJARES ALCERRECA, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la primera almonada de remate del siguiente bien:

Lavadora marca Crolls Mexicana, S. A., 131-1 Puebla México novomatic, tipo 5512, número 08744586, en color blanco esmaltado, con ventana de plástico al frente y con reloj en la parte derecha funcionando, en mal estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la Tabla de Avisos o Puerta de éste Juzgado.

Se expide el presente en Toluca, México a los dos días del mes de julio de Mil Novecientos Setenta y Seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

1800.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VAZQUEZ DE VEGA ALBINA, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "EL FRESNO" ubicado en el número 141 de la Avenida Morelos del Poblado de San José el Vidrio, del Municipio de Villa Nicolás Romero, de éste distrito Judicial el cual mide y linda.

AL NORTE: 114.00 Mts. con Sebastian Gonzalez.

AL SUR: 114.00 Mts. con Bernardino Vega Fuentes.

AL ORIENTE: 71.00 Mts. con Avenida Morelos.

AL PONIENTE: 71.00 Mts. con Canal de Agua.

SUPERFICIE TOTAL 8,094 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico la "PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1799.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS MIGUEL VARGAS FUENTES, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un Terreno de los de Común Repartimiento, ubicado en San Mateo del Municipio de Tequixquiac, que mide y linda: NORTE, 66.00 metros Agapito García, SUR, 40.00 metros Gregorio Estrada, ORIENTE, 93.60 metros Ayuntamiento de Tequixquiac, y PONIENTE, 96.00 metros con camino.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1802.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUCIANO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve información Ad-Perpetuum, objeto acreditar la posesión de un Terreno de Común Repartimiento, Ciudad, que mide y linda: NORTE, 77.30 metros Gil Juárez, AL SUR, 77.30 metros con Juana Rodríguez Domínguez, ORIENTE, 11.00 metros Casimiro Chilpa, y PONIENTE, 11.00 metros con Callo Matamoros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1803.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HILDA GONZALEZ DE MELCHOR, PROMUEVE ESTE juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado en esta Ciudad de Jilotepec, Méx., denominado "El Daní que mide y linda: NORTE, 55.00 Mts. y 40.00 Mts. Jesus Martínez Vega y Carmen y Victoria Vega; SUR, 59.60 Mts. Melchor Maldonado ORIENTE, 1.00 y 66.00 Mts. Carmen y Victoria Vega; PONIENTE, 40.00 Mts. José Maldonado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado de México.—Jilotepec, Méx., a 3 de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1801.—10, 13 y 17 julio.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.